

## Formulario 12: Garantía Técnica

### GARANTÍA TÉCNICA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS



Ing. Luis Iván Orozco Bastidas, por medio de este documento deja constancia que los materiales provistos a la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos, son nuevos y de buena calidad y cuentan con una garantía por 24 meses contados desde la fecha de suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional de la obra.

1. La Contratista garantiza incondicionalmente que los bienes que suministrará a la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos, en virtud de la suscripción de este contrato, son nuevos y de buena calidad, conforme a las normas y especificaciones técnicas; y que por tanto, garantiza su funcionamiento adecuado por un plazo mínimo de 24 meses a partir de la fecha de recepción provisional de la obra.
2. Durante la vigencia de la garantía técnica referida, la Contratista se obliga a proceder, en el término no mayor a quince (15 días) desde que hubiese sido notificado, reemplazo de todas y cada una de las partes que resultaren inservibles o defectuosas, bien sea por la mala calidad del material empleado o por defectos de fabricación, sin ningún costo para la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos.
3. La Contratista no podrá retirar las partes defectuosas mientras no las haya sustituido con otras que cumplan las especificaciones técnicas requeridas en los Pliegos.
4. Los gastos de todas las reparaciones, modificaciones, arreglos o sustituciones que se requieran hacer al material, por defecto de materiales o elementos del mismo, estarán a cargo de la Contratista, que será igualmente responsable de los daños que se ocasionaren a terceros como consecuencia del material defectuoso o sus respectivas reparaciones.

De no presentarse la garantía técnica del fabricante, el Contratista deberá presentar, de manera sustitutiva, una garantía económica equivalente al valor total del bien respectivo, que deberá mantenerse vigente de acuerdo a los pliegos, y que podrá ser rendida en cualquiera de las formas determinadas en los numerales 1, 2 y 5 del Art. 73 de la LOSNCP.

Atentamente,

Nueva Loja, 25 de Junio de 2014

Ing. Luis Iván Orozco B.  
Oferente

**Nota.- Previo a la suscripción del contrato, esta garantía deberá ser presentada con reconocimiento de firma y rubrica del representante legal de la contratista y protocolizada ante Notario Público.**



2014-21-01-01-D2646

P/A

DI DOS COPIAS

**RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.**- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy quince de agosto del dos mil catorce ante mí, Doctor JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, a petición de la parte interesada y habiéndose cumplido los preceptos legales del caso, con el fin de reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pié del documento denominado "**GARANTÍA TÉCNICA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS**", firmado por el señor **LUIS IVAN OROZCO BASTIDAS**; todo lo cual antecede en UNA foja útil.- Al efecto señalan que con pleno conocimiento de las consecuencias legales que este acto conlleva, bajo juramento, tiene a bien reconocer como suyas las firmas y rúbricas estampadas al pie del mencionado documento, que es con la cual acostumbra a legalizar sus actos tanto públicos como privados, razón por la que confirma la autenticidad del mencionado documento.-Termina así esta diligencia.- Doy fe.

  
**LUIS IVAN OROZCO BASTIDAS**  
CC. 060292939-0

  
**DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA**  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO**

## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

**NÚMERO RUC:** 0602929390001  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** OROZCO BASTIDAS LUIS IVAN

**NOMBRE COMERCIAL:** LIQB INGENIERIA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** S/N  
**NÚMERO:**

**FEC. NACIMIENTO:** 16/06/1977  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 01/11/2001  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/10/2001  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 08/05/2012  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**



### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y TENDIDO DE REDES ELECTRICAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SUCUMBIOS Canton: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Calle: VIA AGUARICO Numero: S/N Interseccion: GALAPAGOS Referencia: A CINCUENTA METROS DEL COLEGIO PACIFICO CEMBRANOS Telefono: 062366128

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL NORTE\ SUCUMBIOS	CERRADOS	0





HOJA EN  
BLANCO

HOJA EN  
BLANCO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta **SEGUNDA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su otorgamiento Doy fe.-



  
**DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO



HOJA EN  
BLANCO

HOJA EN  
BLANCO